



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

8176*Información pública expediente actividad permanente***EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD PERMANENTE QUE REQUIERE PERMISO DE INICIO DE INSTALACIÓN -**

Expediente n.º:	402/2019 MA
Titular:	FERGUSNOVA SL
Actividad:	AMENIZACIÓN MUSICAL EXTERIOR HOTEL BAHIA PALMANOVA
Situación:	PS MAR, 14 de PALMANOVA
Técnico redactor:	MIQUEL JORDI EGEA

El día **06/05/2019**, con registro general de entrada n.º **201900000012589**, **FERGUSNOVA SL** ha presentado solicitud de permiso de instalación para la actividad permanente mayor de **AMENIZACIÓN MUSICAL EXTERIOR HOTEL BAHIA PALMANOVA**. El Servicio de Actividades le ha otorgado el número de expediente: **402/2019 MA**. Se ha comprobado que la documentación presentada es la exigida y que el uso es compatible con la normativa urbanística y con el resto de normativa que sea de aplicación. De acuerdo con el **artículo 41.2.b)** de la **Ley 7/2013**, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears - modificada por la **Ley 6/2019**, de 8 de febrero- se somete el proyecto presentado al trámite de información pública, por un plazo de diez (10) días, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas, formulen las observaciones que consideren pertinentes. La apertura del período de información pública se anunciará en la página web del Ajuntament de Calvià (www.calvia.com) y en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El expediente n.º **402/2019 MA** podrá ser consultado en el Departamento de Actividades.

Calvià, 09 d'agost de 2019

El Teniente de Alcalde delegado de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos

PS (Decret 08/08/2019)

Marcos Pecos Quintans

